ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 25/2.012
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.012.-
"Adquisición de Utensilios de Cocina – Id./PAC Nro. 239.289"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **27 (Veinte y siete)**, días del mes de **Noviembre** del año **2.012**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.012.** Para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA", ID/PAC Nº 239.289.**----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Ing. LUIS LEGUIZAMON OVELAR, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA., Jefe Sub-UOC, DIGESA
3.-) Sr. MARCELO GAONA, Jefe Departamento de Suministros, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **01 de Noviembre de 2.012**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 8 (ocho) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
DIANA COMERCIAL	12.750.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O & M IMPORT - EXPORT	12.375.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PANAL GROUP S.R.L.	7.125.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARINA PROVEEDORA	10.395.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVI-FULL S.R.L.	8.625.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEAD S.R.L. COM. & IND.	11.850.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA SOLUCIÓN	14.231.250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA ESPERANZA	12.525.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de Sub U.O.C.
DIGESA

Ing. Luis Leguizamon Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue: "***Las Empresas: DIANA COMERCIAL; O & M IMPORT. – EXPORT.; PANAL GROUP S.R.L.PROVEEDORA DE FARINA PRODUCTOS VARIOS, RALPBE S.R.L, VIVERO KA'AVOTY; PC'S FARINA PROVEEDORA; SERVI-FULL S.R.L.; NEAD S.R.L. COM. & IND.; LA SOLUCIÒN y LA ESPERANZA, contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos***"----------

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03,

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los items ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- Este comité de evaluación realiza el análisis de las ofertas arrojando los siguientes resultados:
    - Se Analiza la oferta de la firma PANAL GROUP S.R.L., verificando que el producto presentado por esta no cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas por la carta de invitación para el presente llamado en lo que respecta al material a utilizar para el forro del termo, siendo lo ofertado el SIMIL CUERO y no el CUERO ECOLOGICO, que es lo requerido en el presente llamado, por lo cual se desestima la oferta de esta firma.-
    - Se Analiza la oferta de la firma SERVI-FULL S.R.L., verificando que el producto presentado por esta no cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas por la carta de invitación para el presente llamado en lo que respecta al material a utilizar para el forro del termo, siendo lo ofertado el SIMIL CUERO o EL CUERO VACUNO y no el CUERO ECOLOGICO, que es lo requerido en el presente llamado, por lo cual se desestima la oferta de esta firma.-
    - A continuación se procede a analizar la Oferta de la Firma NEAD S.R.L. Com. & Ind., y se Observa el cumplimiento de todas las Especificaciones Técnicas solicitadas para la Carta de Invitación para el presente llamado, y considerando que si bien posee un precio mayor al de la firma FARINA PROVEEDORA, la primera presenta un producto de procedencia Nacional, por lo cual y en cumplimiento de la ley Nº **4558/2011**, se recomienda cuanto sigue:
    - Realizar la adjudicación total del presente llamado a Contratación Directa a la Empresa **NEAD S.R.L. COM. & IND.**, considerando que presenta la oferta más económica y que cumple con todas las especificaciones Técnicas. Además todo esto considerando que el sistema de Adjudicación para la Presente Contratación Directa es: **POR LA TOTALIDAD,** la cual quedará de acuerdo al siguiente cuadro:

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de la Sub U.O.C.
DIGESA

Ing. Luis Leguizamon Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA

PROVEEDOR DE FARINA PRODUCTOS VARIOS.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	KIT DE TERMO DE 2 LITROS PARA AGUA FRIA, FORRADO CON CUERO ECOLOGICO, BORDADO EL LOGO DE LA INSTITUCION Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO. DEBE INCLUIR GUAMPA BORDADA CON EL LOGO DE LA INSTITUCION Y BOMBILLA DE ALPACA.-	ARTESANIA TRADICIONAL	Nacional	Unidad	Unidad	75	158.000	11.850.000
TOTAL							**11.850.000**	

SEXTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nº 239.289**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 15.000.000.- (QUINCE MILLONES DE GUARANIES)**, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**----

SEPTIMO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
NEAD S.R.L. Com & Ind.	1	11.850.000
TOTALES		**11.850.000**

Monto Total Adjudicado: 11.850.000 (Once Millones Ochocientos Cincuenta Mil Guaraníes).----------

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **12:00 hs. del 27 de Noviembre del 2.012**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
Jefe de de la Sub U.O.C.
DIGESA

Ing. Luis Legvizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

MARCELO GAONA
Sección Suministro
DIGESA